

# Seguridad y Derechos Humanos: experiencias de la práctica extensionista con la policía de la provincia de Santa Fe<sup>1</sup>

Security and Human Rights: experiences of the extensión practice with the police  
of the province of Santa Fe

*Ayelén Posincovich<sup>2</sup>*

*Aylen Facco<sup>3</sup>*

*Marco Gaiero<sup>4</sup>*

*Pilar Fregona<sup>5</sup>*

*Franco Bergero<sup>6</sup>*

*Marco Iazzetta<sup>7</sup>*

## Resumen

A lo largo del presente trabajo se recupera parte de la experiencia transitada durante los años 2018 y 2019 por el Centro de Investigaciones en Seguridad, Estado y Sociedad (CISES), en el marco del Proyecto de Extensión denominado “Seguridad y Derechos Humanos”. Este último tenía como objetivos específicos: 1) analizar la información proveniente de fuentes judiciales y periodísticas referidas a diferentes casos de abusos policiales en la Provincia de Santa Fe; 2) explorar la normativa y protocolos vigentes a nivel nacional e internacional que abordan el uso racional de la fuerza policial; 3) promover instancias de encuentro e intercambio entre agentes de la Policía y representantes del Ministerio de Seguridad y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

147

**Recibido: 31 de marzo de 2020 ~ Aceptado: 5 de julio de 2020 ~ Publicado: 10 de julio de 2020**

<sup>1</sup> Participaron también en el Proyecto de Extensión, los siguientes miembros del CISES: Antonella Papparini, Melina Pasquet, Nahuel Alvarez, Juan Cruz Simonetta, Micaela Bassani, Franciso Gielis, Sol Santos, Guillermo Poracchia, Carolina Rizzato y Víctor Moloeznick.

<sup>2</sup> Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: ayeposincovich@gmail.com

<sup>3</sup> Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: aylen.facco@gmail.com

<sup>4</sup> Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: gaiero47@gmail.com

<sup>5</sup> Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: pilarfregona@gmail.com

<sup>6</sup> Estudiante de la Lic. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: francobergero20@gmail.com

<sup>7</sup> Dr. en Ciencia Política. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Rosario. Correo electrónico: marcoiaz@hotmail.com

El informe procura plasmar las experiencias y resultados obtenidos durante el año de trabajo, así como los obstáculos, debates y aprendizajes que se presentaron producto del intercambio entre el personal policial y los miembros del equipo que participaron de los talleres realizados en Recreo y en Rosario, en octubre de 2019.

Palabras claves: extensión, policía, seguridad, derechos humanos

## Abstract

Throughout the present work, part of the experience of the Center for Research in Security, State and Society (CISES), in the framework of the Project "Security and Human Rights" is recovered. The project in question had as its specific objectives: (1) To analyse information from judicial and journalistic sources concerning different cases of police abuse in the Province of Santa Fe; (2) Explore existing national and international standards and protocols dealing with the rational use of the police force; 3) To promote meetings and exchanges between police officers and representatives of the Ministry of Security and the Human Rights Secretariat of the Province of Santa Fe. This report seeks to reflect the experiences and results obtained during the working year, as well as the obstacles, debates and learning that were presented as a result of the exchange between police personnel and team members in Recreo and Rosario during October 2019.

148

Keywords: extensión, policía, seguridad, human rights

## Introducción

El presente artículo tiene como propósito reflejar la práctica extensionista realizada durante el año 2019 por el Centro de Investigaciones en Seguridad, Estado y Sociedad (CISES) a la hora de abordar la problemática de la violencia policial en la Provincia de Santa Fe. Al respecto, esta experiencia se vio motivada por las actividades desarrolladas en los años previos, a los efectos de construir conocimiento crítico para intervenir -desde la academia- en los debates actuales en materia de seguridad pública. En este sentido, a raíz del gran impacto que tuvo el "caso Chocobar"<sup>8</sup> sobre la opinión pública y las

---

<sup>8</sup> El mismo hace referencia a lo acaecido el 8 de diciembre del año 2017 en el barrio porteño de "La Boca", cuando el agente de la Policía Local de Avellaneda, Luís Oscar Chocobar, asesina al delincuente Juan Pablo Kukoc de dos disparos efectuados con su arma reglamentaria. El hecho tuvo un gran impacto político y mediático, ya que el entonces presidente, Mauricio Macri, así como la ex Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, salieron rápidamente a respaldar al oficial e, inclusive, fue recibido por ambos en Casa Rosada. Por el crimen, el funcionario policial permaneció 72 horas detenido y fue liberado por el juez Gustavo Pierretti del Juzgado N°17. No obstante,

discusiones que se dieron en los medios de comunicación con respecto al uso de la fuerza policial, en diciembre del 2017 se organizaron una serie de grupos de discusión para debatir textos académicos que reflexionan sobre las formas y sentidos de la violencia institucional, así como también documentos nacionales e internacionales (normativa, protocolos y manuales de formación y capacitación de fuerzas de seguridad) que promueven la regulación y el control del accionar de las fuerzas de seguridad. Asimismo, esta preocupación llevó a que se examinen otros casos recientes en la Provincia de Santa Fe y a observar como una problemática apremiante la ausencia de una normativa específica que regule el uso de la fuerza para la Policía de la Provincia de Santa Fe.

Del mismo modo, en el 2018 se continuó con el estudio de dicha temática y se planteó como desafío vincular los conocimientos teóricos adquiridos en los grupos de lectura con un trabajo de campo referido a la actividad policial. Es por ello que el CISES se presentó en la 11° Convocatoria a Proyectos de Extensión 2018 de la Universidad Nacional de Rosario, junto con el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe como contrapartes, a los efectos de proponer una normativa que regule el uso de la fuerza en la Policía provincial. Para ello, se adoptó un enfoque que integre la extensión, la docencia y la investigación, y se establecieron como objetivos específicos: 1) analizar la información proveniente de fuentes judiciales y periodísticas referidas a diferentes casos de abusos policiales en la Provincia de Santa Fe; 2) explorar la normativa y protocolos vigentes a nivel nacional e internacional que abordan el uso racional de la fuerza policial y 3) promover instancias de encuentro e intercambio entre agentes de la Policía y representantes del Ministerio de Seguridad y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. A los efectos de captar la experiencia de los y las agentes policiales, se propuso la realización de talleres en Recreo y en Rosario, lugares en los que se encuentran radicadas las sedes principales del Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe (ISEP).

En suma, el presente trabajo procura plasmar las experiencias de los encuentros realizados en Recreo y en Rosario entre personal policial de distintos rangos de la provincia e integrantes del CISES. En un primer momento, se analiza el por qué de una práctica extensionista con la policía. En segundo lugar, se hace referencia a la

---

el Juez Enrique Velázquez finalmente procesó al Suboficial por el delito de homicidio agravado por su comisión con violencia contra las personas mediante la utilización de un arma de fuego cometido con exceso en la legítima defensa. Ésta decisión fue confirmada el 16 de febrero de 2018 por la Sala 6 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional pero modificando la calificación legal por la de homicidio agravado por la utilización de un arma de fuego, en exceso en el cumplimiento de un deber.

metodología utilizada para finalmente mencionar las conclusiones e interrogantes que la misma dejó como resultado.

### **¿Por qué una práctica extensionista con la policía?**

La extensión universitaria debe construir conocimiento entre la Universidad y otros actores priorizando la atención de los problemas de los sectores más postergados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad, la integración, la defensa de derechos y la construcción de ciudadanía. Por lo tanto, resulta pertinente y necesario que los actores universitarios se involucren en el abordaje de la violencia policial, no sólo denunciando los efectos que ésta tiene en la vida cotidiana de las clases populares, sino también trabajando la problemática conjuntamente con la institución policial misma, promoviendo la capacitación de sus agentes y la concientización en materia de derechos humanos.

Para ello, en primer lugar, se deben dejar de lado algunos prejuicios que existen con respecto a la Policía. Al respecto, cabe señalar que el trabajo policial en Argentina es uno de los más precarizados del universo laboral y con un elevado nivel de explotación sobre el personal. Los/las trabajadores/as policías reciben, en general, una remuneración salarial escasa e insuficiente para el mantenimiento mínimo de sí mismos y de su familia, por lo que en muchas ocasiones deben recurrir al doble empleo, es decir, al desarrollo de otra ocupación formal o informal. Además, la mayoría trabaja por encima de las cuarenta horas semanales al no existir una regulación del horario y de la carga de sus labores, y lo hacen en un ambiente inadecuado y con medios de trabajo deteriorados (vestimenta, protección, sistema de armas y de comunicaciones), e incluso en numerosos casos están obligados a proveerse de algunos de éstos por cuenta propia y a costo personal. Con respecto a la formación que reciben, esta resulta insuficiente, lo cual es un agravante considerando que son funcionarios/as habilitados a portar un arma de fuego y obligados a hacerlo por más que se encuentren fuera de servicio, cumpliendo funciones las 24 horas del día sin descanso.

La posibilidad de llevar a cabo una práctica de extensión con agentes policiales nos permitió conocer de primera mano esta situación de vulnerabilidad y los problemas que enfrentan de forma cotidiana en el marco de las actividades que realizan. El debate y el trabajo en conjunto en los talleres, permitió la circulación de diferentes saberes y conocimientos que fueron fundamentales para concebir una propuesta de creación de un protocolo que regule el uso de la fuerza de la Policía de Santa Fe.

150

## **Sobre la metodología de trabajo**

A la hora de captar la experiencia de los y las agentes policiales se diagramaron cuatro (4) talleres presenciales, coordinados por miembros del equipo. Cabe señalar que éstos no tuvieron como finalidad la transmisión de contenidos teóricos, sino la circulación de la palabra entre integrantes de diferentes jerarquías y destinos de la Policía de Santa Fe, a los fines de identificar situaciones problemáticas que permitan visibilizar los temas a abordar prioritariamente.

Para poder llevarlos a cabo, se realizaron reuniones con autoridades del Instituto de Seguridad Pública (ISEP) y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, se definieron las fechas y se realizaron sugerencias con relación a la construcción de la muestra de los agentes que deberían participar de los encuentros: número, género, años de antigüedad y rango. Sin embargo, al momento de realizar los talleres, las autoridades decidieron tomar cupos completos de personal que se encontraba realizando los cursos de capacitación para el ascenso. Si bien esto permitió que haya gran heterogeneidad en la muestra, no se pudo definir de antemano la estructuración de la misma, lo cual, en consecuencia, dificultó la validez interna y la posibilidad de generalizar los resultados obtenidos de la experiencia.

La dinámica utilizada para recolectar y analizar la información fue la del grupo focal, a los efectos de escuchar lo que dicen los actores involucrados y aprender a partir del análisis de lo que mencionaron (Mella, 2020). Asimismo, permitió observar todos los elementos que se ponen en juego en la discusión grupal: actitudes, emociones, creencias, opiniones, experiencias, evaluaciones, reacciones, consensos y disensos (Marradi, Archenti y Piovanni, 2007).

Esta modalidad de trabajo posibilitó realizar una exploración inicial del tema, identificando problemas a partir de la palabra de los actores. Como el objetivo era profundizar el conocimiento sobre el uso de la fuerza y captar la voz de los actores, la discusión se planteó de forma no estructurada y abierta. Debido a la sensibilidad de la temática abordada y la complejidad que implica realizar preguntas relacionadas al trabajo diario de la policía, se procedió a elaborar una serie de escenarios pensados como posibles casos paradigmáticos en donde los y las agentes debían decidir cómo actuar y qué recursos utilizar. Éstos fueron pensados como disparadores, es decir, como escenas que permiten intercambiar información entre los presentes, no sólo sobre el deber ser con relación a la temática sino también sobre situaciones anecdóticas en donde debieron tomar una decisión similar.

Cabe destacar, además, los distintos roles que hubo en los talleres. De este modo, la coordinación estuvo a cargo de docentes del grupo, mientras que la función de equipo

de apoyo estuvo en manos de estudiantes del Centro, quienes se ocuparon de la convocatoria, las comunicaciones y la logística de los talleres. Por último, otro grupo de estudiantes cumplieron el papel de observadores no participantes, a los fines de recolectar la información que iban surgiendo en las diferentes instancias de la reunión y sistematizar los datos obtenidos.

Se realizaron dos (2) encuentros en Rosario y dos (2) en Recreo en octubre de 2019 y cada uno de ellos estuvieron divididos en tres momentos. En el primero, el moderador general explicó los objetivos de la reunión, las reglas de la interacción y el uso del tiempo, además de presentar a los participantes. En una segunda instancia, se dividió a los participantes en tres grupos de entre tres o cuatro personas cada uno, con un moderador grupal, que tuvo con objetivo focalizar el debate. Se les presentaron tres situaciones en las que pueden verse involucrados/as en su labor cotidiana y en donde debían decidir cómo intervenir y con qué recursos. Se les explicó que los escenarios son el puntapié inicial de la intervención, para que a partir de allí opinen y cuenten experiencias al respecto. En un tercer momento, el moderador general tomó la palabra y abrió una segunda etapa de debate en la que cada grupo expuso no sólo las respuestas de los escenarios, sino también otros temas que surgieron en cada grupo.

## Conclusiones: resultados de los talleres y experiencia de la práctica extensionista 152

El Proyecto de Extensión “Seguridad y Derechos Humanos” nos permitió a los y las participantes -tanto miembros del proyecto, integrantes del Ministerio de Seguridad, así como asistentes a los talleres- intercambiar saberes y debatir sobre la problemática del uso racional de la fuerza.

Si bien, como se señaló anteriormente, la información obtenida en los talleres debe ser pensada como una expresión parcial -no generalizable- de los problemas que enfrentan los/las agentes en su actividad cotidiana, esta experiencia nos permitió tomar conocimiento sobre ciertas dificultades que éstos/éstas encuentran en materia de formación y capacitación policial, dado que algunos cursos sólo pueden realizarse en instituciones privadas y sus matrículas deben ser abonados por ellos/ellas; el hecho de que consideren a los protocolos como una externalidad que no proviene de la institución de la que forman parte y que, por ende, esta condición les impide desarrollar de forma adecuada su quehacer; el temor que tienen ante la posibilidad de excederse en el uso de la fuerza y que esto traiga aparejado la pérdida de su trabajo e incluso la cárcel; y las carencias en materia de recursos y equipamiento.

La práctica extensionista nos habilitó a repensar el rol de investigación y el lugar que ocupamos en el proceso de producción de conocimiento. En este marco, Paulo Freire (1988) explica que el modelo educativo hegemónico implica que el docente sabe - supuestamente todo- y enseña, y, por otro lado, un estudiante que no sabe - supuestamente nada- y aprende. Entonces, el medio como enseñante atenta violentamente contra los procesos autoritarios a nivel educativo. Como señalan Tomassino y Rodríguez (2018):

Esa situación habilita una relación de poder distinta en el acto educativo, generándose, con la irrupción de un nuevo rol del cual es portador el agente social, una nueva configuración del poder que se establece en el campo y obliga a una rotación de roles en la propia dinámica grupal. (p.10)

La dinámica de taller, en este sentido, fue pensada como un proceso sinérgico de ida y vuelta, en donde el equipo se posiciona como portador de ciertos conocimientos abstractos en normativa, Derechos Humanos y uso racional de la fuerza y los agentes como conocedores de las prácticas y costumbres, así como los modelos de gestión de las políticas de seguridad desde el interior de la Institución.

El proyecto logró afianzar lazos y estrechar vínculos entre actores que históricamente no habían presentado cercanía: la Universidad y la Policía de Santa Fe. Más allá de las contingencias que se presentaron, no deja de ser un hito a ser celebrado que como docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario se haya podido vivenciar un intercambio con los y las agentes policiales en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe (ISEP). En este sentido, nos ayudó a repensar el rol de la Universidad Pública como productora de conocimiento en otros espacios sociales y propició, además, la comunicación entre instituciones que se configuran como compartimentos estancos.

Por otro lado, el trabajo de campo contribuyó a generar un espacio de visibilización y canalización de las demandas de un actor social cuya voz es, en algunas oportunidades, poco considerado en la investigación académica. Los y las agentes pudieron expresar libremente sus opiniones a la hora de presentar un proyecto que regule el uso de la fuerza. Para los y las integrantes del equipo del CISES, significó la posibilidad de realizar una práctica extensionista en un contexto novedoso, brindándonos argumentos más sólidos a la hora de pensar los aportes atinentes a la regulación del uso racional de la fuerza en la Provincia de Santa Fe. En este sentido, la experiencia logró fortalecer nuestro marco de

análisis en diversos aspectos: escuchando de cerca las perspectivas de los y las trabajadores policiales y también comprendiendo desde cerca el funcionamiento de la institución, sus reglas de juego y su cultura organizacional.

En suma, aunque la experiencia es probable que no haya cambiado la posición que cada uno de los actores posee, habilitó una instancia de diálogo desprejuiciada. Comprender algunas de las percepciones de los/las entrevistados/das, habilita lecturas innovadoras de los mismos, a la vez que estos aportes, devienen en formas alternativas de aproximación. Éste es el puntapié inicial para comenzar a superar históricas controversias, produciendo nuevos espacios de diálogo. Sólo vinculándose, intercambiando ideas, proyectando en común se puede contribuir a poner en cuestión y humanizar determinadas prácticas y costumbres.

## Referencias bibliográficas

De Sousa Santos, B. (2007). *La Universidad en el Siglo XXI*. Bolivia. Plural Editores.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Uruguay. Tierra Nueva.

Marradi, Archenti, Piovanni. (2007). *“Metodología de las Ciencias Sociales”*, Buenos Aires, Emecé Editores.

Medina, J y Tommasino, H. (2018). *“Extensión crítica: construcción de un universidad en contexto. Sistematizaciones de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario”*. UNR Editora.

Menéndez, G. (2011). *Desarrollo y conceptualización de la extensión: desafíos presentes y futuros*. Revista +E, (1), 22–31. Santa Fe: Ediciones UNL.

Sousa Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo. Ediciones Trilce.

Tommasino, H y Rodríguez, N. (2018). *“Los Espacios de Formación Integral y sus aspectos instituyentes en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad de la República”*. Universidad Nacional del Litoral.